

Barranquilla DEIP **Septiembre 09 de 2026**

006138

Doctor:

EDUARDO IGNACIO VERANO DE LA ROSA

Gobernación del Atlántico

Calle 40 entre Carreras 45 y 46, Barranquilla, Atlántico, Colombia

gobernador@atlantico.gov.co

atencionalciudadano@atlantico.gov.co

Señor:

ALEJANDRO CHAR CHALJUD

Alcalde Distrito de Barranquilla

Calle 34 No.43 – 31, Barranquilla, Atlántico, Colombia

atencionalciudadano@barranquilla.gov.co

notijudiciales@barranquilla.gov.co

Señor:

EDINSON PALMA JIMENEZ

Alcalde Municipio de Baranoa

Carrera 19 # 16 – 47, Baranoa, Atlántico, Colombia

alcaldia@baranoa-atlantico.gov.co

planeacion@baranoa-atlantico.gov.co

Señora:

VANESSA TORRES GUETTE

Alcaldesa Municipio de Campo de la Cruz

Calle 6 No 10 – 106, Campo de la Cruz, Atlántico, Colombia

contactenos@campodelacruz-atlantico.gov.co

planeacion@campodelacruz-atlantico.gov.co

Señor:

HAYDER ALEXANDER OROZCO SOLANO

Alcalde Municipio de Candelaria

Calle 10 A No 11 – 06, Plaza de la Esperanza, Candelaria, Atlántico, Colombia

alcaldia@candelaria-atlantico.gov.co

planeacion@candelaria-atlantico.gov.co

Señor:

FABIAN BONETT BERDUGO

Alcalde Municipio de Galapa

Calle 13 No 17 – 117, Galapa, Atlántico, Colombia

alcaldia@galapaaatlantico.gov.co

planeacion@galapaaatlantico.gov.co

Señor:

CARLOS FIDEL HIGGINS MOLINA

Alcalde Municipio de Juan de Acosta

Calle 6 A No 3 – 38 Palacio Municipal, Juan de Acosta, Atlántico, Colombia

despachocalcalde@juandeacosta.gov.co

alcaldia@juandeacosta-atlantico.gov.co

planeacion@juandeacosta-atlantico.gov.co

Señor:

AMETH JUAN HANNA

Alcalde Municipio de Luruaco

Calle 17 No 20 – 27, Luruaco, Atlántico, Colombia

alcaldia@luruaco-atlantico.gov.co

planeacion@luruacoatlantico.gov.co

Señora:

YENIS OROZCO BONETT

Alcaldesa Municipio de Malambo

Carrera 17 No.11 – 12, Barrio Centro, Malambo, Atlántico, Colombia

alcaldia@malambo-atlantico.gov.co

planeacion@malambo-atlantico.gov.co

Señora:

YENERYS MARIA ACUÑA CERVANTES

Alcaldesa Municipio de Manatí

Calle 7A No 4B – 25, Manatí, Atlántico, Colombia

alcaldia@manatí-atlantico.gov.co

planeacion@manatí-atlantico.gov.co

Señor:

JOSE RUA FONTALVO

Alcalde Municipio de Palmar de Varela

Calle 3 No 5 – 04, Palmar de Varela, Atlántico, Colombia

alcaldia@palmardevarela-atlantico.gov.co

secplaneacion@palmardevarela-atlantico.gov.co

Señor:

JUAN SEBASTIÁN MENDOZA ROMERO

Alcalde Municipio de Ponedera

Calle 11 No 16 – 64, Ponedera, Atlántico, Colombia

alcaldia@ponedera-atlantico.gov.co

contactenos@ponedera-atlantico.gov.co

Señor:

FERNANDO RAFAEL TEJERA GONZALEZ

Alcalde Municipio de Piojó

Calle 6 No 4A – 04, Piojó, Atlántico, Colombia

alcaldia@piojo-atlantico.gov.co

planeacion@piojo-atlantico.gov.co

Señor:

OSCAR JAVIER AVILEZ OLIVA

Alcalde Municipio de Polonuevo

Calle 3 No 9 – 10, Polonuevo, Atlántico, Colombia

alcaldia@polonuevo-atlantico.gov.co

secretariadeplaneacion@polonuevo-atlantico.gov.co

Señor:

PLINIO CEDEÑO GOMEZ

Alcalde Municipio de Puerto Colombia

Carrera 4 No 2 – 18, Sede Principal, Puerto Colombia, Atlántico, Colombia

alcalde@puertocolombia-atlantico.gov.co

desarrolloterritorial@puertocolombia-atlantico.gov.co

Señor:

JORGE ELIECER REALES MARTINEZ

Alcalde Municipal de Repelón

Calle 8 No 7 – 19, Plaza Principal, Repelón, Atlántico, Colombia

alcaldia@repelon-atlantico.gov.co

Señor:

DARWIN ALEXANDER GONZALEZ MORA

Alcalde Municipio de Sabanagrande

Carrera 7 No 5 – 10, Sabanagrande, Atlántico, Colombia

alcaldia@sabanagrande-atlantico.gov.co

secretariadeplaneacion@sabanagrande-atlantico.gov.co

Señor:

JOSE CHAMS CHAMS

Alcalde Municipio de Sabanalarga

Calle 21 No 18 – 46, Sabanalarga, Atlántico, Colombia

alcaldia@sabanalarga-atlantico.gov.co

secdesarrollointegral@sabanalarga-atlantico.gov.co

Señor:

EDWARD ECKER MARTINEZ

Alcalde Municipio de Santa Lucía

Carrera 8 No 3 – 79, Santa Lucía, Atlántico, Colombia

alcaldia@santalucia-atlantico.gov.co

planeacion@santalucia-atlantico.gov.co

despacho@santalucia-atlantico.gov.co

Señora:

PAULA HUN BADILLO

Alcaldesa Municipio de Santo Tomás

Calle 3 No 11 – 13, Santo Tomás, Atlántico, Colombia

alcaldia@santotomas-atlantico.gov.co

planeacion@santotomas-atlantico.gov.co

Señora:

ALCIRA SANDOVAL IBÁÑEZ

Alcaldesa Municipio de Soledad

Kilómetro 4 Prolongación Avenida Murillo, Soledad, Atlántico, Colombia

alcaldia@soledad-atlantico.gov.co

ofijuridicanotificaciones@soledad-atlantico.gov.co

Señora:

KAROLAY CALVO RIVERA

Alcaldesa Municipio de Suan

Calle 3 No 14 – 08, Suan, Atlántico, Colombia

despacho@suan-atlantico.gov.co

secreplaneacion@suan-atlantico.gov.co

Señor:

NATKING COLL ALBA

Alcalde Municipio de Tubará

Calle 5 No 3 – 08 Barrio Centro, Plaza Principal, Tubará, Atlántico, Colombia

alcalde@tubara-atlantico.gov.co

planeacion@tubara-atlantico.gov.co

despacho@tubara-atlantico.gov.co

Señor:

JULIO MARIO CALDERON PADILLA

Alcalde Municipio de Usiacurí

Calle 14 No 15 – 16, Usiacurí, Atlántico, Colombia

alcalde@usiacuri-atlantico.gov.co

planeacion@usiacuri-atlantico.gov.co

contactenos@usiacuri-atlantico.gov.co

Asunto: Alerta preventiva y recomendaciones por altas temperaturas asociadas al Fenómeno de El Niño en el Departamento del Atlántico.

Cordial saludo.

En el marco de las actividades de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico – C.R.A. en materia de gestión de riesgo de desastre (Ley 1523 de 2012) y en atención a los informes y boletines emitidos por el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM), se informa que actualmente se presenta un proceso de fortalecimiento del Fenómeno de El Niño, condición climática que históricamente se asocia con aumento de las temperaturas máximas del aire, disminución de las precipitaciones en amplias zonas del territorio nacional, incremento del riesgo de incendios de cobertura vegetal y posibles afectaciones a la disponibilidad del recurso hídrico.

De igual forma, el IDEAM ha señalado que la región Caribe presenta condiciones propicias para el incremento de la temperatura y de la sensación térmica, situación que puede representar riesgos significativos para la salud de la población, especialmente en niños, niñas, personas mayores, mujeres gestantes, personas con discapacidad, personas con enfermedades crónicas y comunidades en condición de vulnerabilidad.

Las altas temperaturas pueden ocasionar deshidratación, agotamiento por calor, golpe de calor, agravamiento de enfermedades cardiovasculares y respiratorias, además de aumentar la incidencia de enfermedades transmitidas por vectores y enfermedades asociadas a la calidad del agua.

Por tanto, se recomienda a las autoridades municipales:

- Activar y mantener en seguimiento permanente los planes de contingencia y respuesta frente a los efectos del Fenómeno de El Niño.
- Fortalecer las campañas de comunicación del riesgo dirigidas a la comunidad.
- Realizar monitoreo permanente de las condiciones de abastecimiento de agua potable.

- Coordinar con los organismos de socorro acciones de prevención y atención de incendios de cobertura vegetal.
- Intensificar la vigilancia epidemiológica de eventos asociados a altas temperaturas.
- Garantizar la disponibilidad de servicios de salud para la atención oportuna de eventos relacionados con exposición al calor extremo.
- Promover medidas de protección en instituciones educativas, hogares geriátricos, centros de desarrollo infantil y demás espacios de concentración poblacional.

Recomendaciones para la comunidad

En general:

- Mantener una hidratación adecuada consumiendo agua frecuentemente, aun sin sensación de sed.
- Evitar la exposición directa al sol entre las 10:00 a.m. y las 4:00 p.m.
- Utilizar ropa ligera, de colores claros y de materiales frescos.
- Usar sombrero, sombrilla, gafas con protección UV y protector solar.
- Permanecer en lugares ventilados y protegidos de la radiación solar.
- Evitar actividades físicas intensas durante las horas de mayor calor.
- No dejar personas ni mascotas dentro de vehículos cerrados.
- Identificar tempranamente síntomas como mareo, dolor de cabeza, debilidad, sed intensa, piel enrojecida, temperatura corporal elevada o pérdida de conciencia.

Recomendaciones especiales para niños y niñas

- Aumentar la frecuencia de hidratación.
- Evitar juegos y actividades deportivas al aire libre durante las horas de mayor radiación solar.
- Garantizar espacios sombreados y ventilados en instituciones educativas.
- Supervisar constantemente signos de deshidratación como irritabilidad, fatiga o disminución de la micción.
- Aplicar protector solar y utilizar prendas que cubran adecuadamente la piel.

Recomendaciones especiales para adultos mayores

- Mantener una adecuada ingesta de líquidos durante el día.
- Evitar exponerse al calor extremo.
- Verificar el estado de salud de personas mayores que vivan solas.
- Cumplir estrictamente los tratamientos médicos prescritos.
- Acudir inmediatamente a los servicios de salud ante síntomas de agotamiento o golpe de calor.

Población vulnerable

Se solicita especial seguimiento a:

- Mujeres gestantes.
- Personas con discapacidad.
- Pacientes con enfermedades cardiovasculares, renales o respiratorias.
- Habitantes de calle.
- Trabajadores expuestos al sol.
- Comunidades rurales con dificultades de acceso al agua potable.

Las entidades territoriales deberán priorizar acciones de protección y acompañamiento a estos grupos poblacionales.

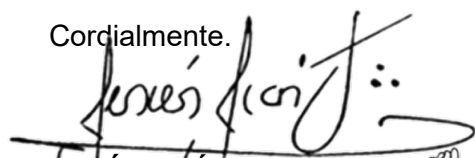
Recomendaciones frente al riesgo de incendios

- Evitar quemas abiertas y controladas.
- No arrojar colillas de cigarrillo o materiales inflamables en zonas con vegetación.
- Reportar inmediatamente cualquier conato de incendio a los organismos de emergencia.
- Mantener vigilancia en áreas rurales y forestales susceptibles de incendios.

Disposición final

Se solicita a todos los municipios del Departamento del Atlántico y el Distrito de Barranquilla, adoptar las medidas preventivas correspondientes, fortalecer la comunicación del riesgo con sus comunidades y mantener permanente articulación con los organismos de gestión del riesgo, salud, educación y servicios públicos, con el fin de proteger la vida, la salud y el bienestar de la población ante las altas temperaturas y demás efectos asociados al Fenómeno de El Niño.

Cordialmente.



JESÚS LEÓN INSIGNARES
DIRECTOR GENERAL

ELABORÓ: Nairo David Tarazona Buitrago, Profesional Especializado.
REVISÓ: Ayari María Rojano Marín, Subdirectora Cambio Climático y Gestión de Riesgo.
APROBÓ: Juliette Sleman, Asesora de Dirección.